



PALABRAS FINALES

**2018
MEMORIA
Y BALANCE**

//// PALABRAS FINALES

Durante todo el año 2018 nuestro Colegio nuevamente ha cumplimentado con todas las actividades que hacen al cumplimiento de la Ley 5177, las que fueran programadas y evaluadas durante el período, siendo invaluable en este aspecto la colaboración prestada por los miembros del Consejo Directivo, por el personal del Colegio y por los numerosos matriculados que periódicamente se reúnen y trabajan en las distintas comisiones, subcomisiones e institutos.

Como tema destacado del 2018 hay que mencionar la aprobación y vigencia de la nueva Ley provincial de Procedimiento Laboral N° 15057 que se ajustará a los principios de oralidad, celeridad, gratuidad para el trabajador y sus derechohabientes, intermediación, concentración, publicidad, buena fe y efectividad de la tutela de los derechos sustanciales. En su génesis ha trabajado incansablemente la Colegiación toda, haciéndolo por nuestra institución el Dr. Lisandro Benito y la Dra. María Vicortia Muffarotto. Fue fundamental la intervención del Colproba en el posterior tratamiento legislativo, para lograr la definitiva aprobación.

Una vez más se debe resaltar la activa participación del Colegio en todas las Comisiones del Colproba y el mantenimiento de diversos servicios a los matriculados en nuestra sede (Biblioteca; Boletín oficial; DNI y Pasaportes; Asesoramiento para la instalación de los dispositivos Token; Altas para notificaciones electrónicas del fuero federal, Delegación de Personas Jurídicas; Bapronet; Cartas Documentos e Informes de Registros, entre otros).

La agenda académica estuvo colmada de jornadas, charlas y eventos. Sobre fin de año se conformó la Comisión para la preparación de las próximas jornadas bonaerenses a llevarse a cabo en el segundo semestre del año 2020.

Durante todo el año se realizaron reuniones con los Magistrados locales tendien-

tes a unificar criterios en la marcha de la oralidad y de la digitalización vigentes. El resultado fue más que satisfactorio y se continuará en ese camino.

El control del ejercicio profesional se siguió ejerciendo en forma libre e independiente por el Tribunal de Disciplina Colegial, resaltando el acento de la ética profesional en el marco de la normativa de la Ley 5177.

Se avanzó en el mejoramiento de varios temas de nuestras incumbencias , como el sorteo permanente de Abogados del niño que continúa modernizándose con la implementación del nuevo sistema informático de sorteos, la continuidad del sistema AJUTRA en convenio con el Ministerio de Trabajo provincial, el Convenio de Asistencia a la Víctima, el inicio de gestiones con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para poner en marcha en el año 2018 dos sistemas de asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito (Acceso a la Justicia y Cuerpo de Abogados y Abogadas para víctimas de violencia de género).

En cuanto a la tarea desplegada a través del Colproba es de destacar la culminación del anteproyecto de reforma de la Ley de Procedimiento en lo Civil y Comercial y la de Procesal Penal, quedando ambas en condiciones de adquirir estado parlamentario.

En el segundo semestre del año, presté Juramento como Consejero Suplente del Consejo de la Magistratura provincial y fui designado en las Comisiones de Interpretación y Reglamento (Alzada de los Tribunales de Disciplina Departamentales) y Control de Gestión Judicial en el COLPROBA.

En otro orden de cosas, se aprobó por Asamblea Extraordinaria el inicio de las acciones judiciales contra la Caja de Previsión Social para Abogados de la provincia de Buenos Aires a fin de lograr la declaración de inconstitucionalidad de la ley 6716 y la tan ansiada modificación por la que viene bregando la Comisión de

reforma desde hace ya larga data. Se decidió también que el encargo profesional de la misma fuera realizado al constitucionalista Dr. Daniel Sabsay.

Por último se cristalizó sobre el fin de la gestión anterior, la compra del inmueble destinado a ser utilizado como anexo de nuestra sede principal. Ubicado en una inmejorable zona de la ciudad, a casi 3 cuadras del Colegio, en el mismo funcionará el Centro de Mediación Departamental y además será utilizado para el trabajo de comisiones e institutos y para eventos que podrán realizar los matriculados, como cumpleaños infantiles, bautismos, etc. La adquisición ha sido el resultado de una excelente y austera administración de la institución y constituye un importante mejoramiento patrimonial y social para la misma. Vayan los agradecimientos, saludos y felicitaciones para todos los miembros del Consejo actual y anterior y para los empleados de la institución.

Para finalizar, a título personal, cercano a cumplir el primer año del mandato con el que me honraran los colegas, les vuelvo a pedir a todos ellos que se sigan comprometiendo a participar en el variado y necesario trabajo colegial, desde el área que sea, y con la presentación de proyectos e ideas. Estoy convencido que hay que sembrar valores para recoger principios. Muchas gracias.



DR. PABLO M. RASUK
PRESIDENTE